



DATOS DEL CONTRATANTE

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P DE LOS EDOS. DE N.L., COAH. Y TAMPS. CONSIGNADAS EN ANEXO ESPECIAL MECANOGRAFIADO CARR. A REYNOSA KM. 3.5 MONTERREY, N.L. C.P. 64000	R.F.C.	UNIDAD	POLIZA
	DGL980806U33	00016211	30048396 30046236
	MONEDA	PRIMA NETA	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida bajo los Art. 113, fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.
	DOLARES	REC.PAG.FRAC.	
	TIPO DE DOCUMENTO INICIAL	DER. DE POL.	
SUMA ASEGURADA (1)	I.V.A.		
\$ 20,000,000.00	PRIMA TOTAL	\$	
PRODUCTO	OBJETO ASEGURADO	1er. RECIBO	\$
R.C. GENERAL	TERCERO	SUBSECUENTES	\$
VIGENCIA			
Desde las 12:00 Horas 08/SEP/2022		Hasta las 12:00 Horas 08/SEP/2023	
PERIODICIDAD DE PAGO			
PAGO UNICO			

SEGUROS INBURSA, S.A. (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA COMPAÑIA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE ESTA POLIZA, ASEGURA A FAVOR DE LA PERSONA ARRIBA CITADA (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ASEGURADO) LAS PRESTACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE SE INDICAN EN LA CLAUSULA 1ª DE LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA.

LAS CONDICIONES PARTICULARES SON LAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA COMERCIO.

LOS RIESGOS CUBIERTOS SON LOS QUE FIGUREN CON LA ANOTACION DE "AMPARADO".

ACTIVIDAD O GIRO DEL ASEGURADO: SEGUN ESPECIFICACION EN ANEXO ESPECIAL

C E D U L A

RIESGOS ASEGURADOS			AMPARADO/EXCLUIDO
COBERTURA BASICA			AMPARADO
PRODUCTOS	HASTA ----- AÑOS ANTES DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO		AMPARADO
UNION O MEZCLA	CON UN DEDUCIBLE DEL ----- CON MINIMO DE ----- MINIMO DE -----		EXCLUIDO
RIESGOS ADICIONALES		D E D U C I B L E S	
EXPLOSIVOS		VER ANEXO	EXCLUIDO
CARGA Y DESCARGA		VER ANEXO	AMPARADO
DAÑOS EN EL EXTRANJERO		-----	EXCLUIDO
VIAJES ☐ TRABAJOS ☐ EXPORTACION			
RC AMBIENTAL Y CONTAMINACION		VER ANEXO	AMPARADO
R.C. ASUMIDA		-----	AMPARADO
CONTRATISTA INDEP.			AMPARADO
GARAGE O ESTACIONAMIENTO	SUMA ASEGURADA -----	% GENERAL CON MINIMO DE -----	EXCLUIDO
CUPO -----	MAXIMO POR VEHICULO	% EN ROBO CON MINIMO DE -----	
CON ☐ SIN ☐ ACOMODADORES			
ARRENDATARIO			AMPARADO

ADICIONALMENTE A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES IMPRESAS FORMA PARTE DE ESTA POLIZA ANEXO MECANOGRAFIADO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ESPECIALES Y LA RELACION DE UBICACIONES POR EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS INCLUIDAS SUS PLANTAS, ESTACIONES DE SERVICIO Y TRANSPORTISTAS.

(1) Y HASTA 50% ADICIONAL DE ESTA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS DE DEFENSA.

00023762

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

05/SEPTIEMBRE/2022

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA AUTORIZADA

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	2

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

COBERTURAS Y CONDICIONES GENERALES CONTRATADAS EN LA POLIZA

ACTIVIDADES E INMUEBLES (DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO).

CARGA Y DESCARGA (TEXTO AMIS)

CONTAMINACIÓN SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA, SUBLIMITADA A US \$10,000,000 POR EVENTO Y US \$20,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL

DAÑOS POR LA CARGA EN MÉXICO.

CONTAMINACIÓN Y DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE POR LA CARGA EN MÉXICO, SUBLIMITADA A US \$10,000,000 POR EVENTO Y US \$20,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL

RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS EN MÉXICO, SUBLIMITADO A US \$10,000,000 POR EVENTO Y US \$20,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL

RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO

RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA,

RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

RESPONSABILIDAD POR EL USO Y POSESIÓN DE ANUNCIOS LUMINOSOS.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR ESCALERAS, ELEVADORES Y MONTACARGAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL RESULTADO DEL USO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXHIBICIONES.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA OPERACIÓN Y USO DEL RESTAURANTE DE LA COMPAÑÍA. COMIDA Y BEBIDA VENDIDA Y DISTRIBUIDA DENTRO DE LAS UBICACIONES DEL ASEGURADO.

ASÍ MISMO SE AMPARA LA ACTIVIDAD DE DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ADITIVOS PARA GAS L.P.

EN ADICIÓN, SE INCLUYE EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN FRACCIONAMIENTOS Y/O CONDÓMINOS, A TRAVÉS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO O ESTACIONARIOS Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN (TUBERÍAS Y VÁLVULAS EN COMODATO O PROPIAS O PROPIEDAD DEL CLIENTE INCLUYENDO LOS ADITAMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO (TANQUES, VÁLVULAS, ETC.).

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y/O CONTROL DEL ASEGURADO. EXCLUYENDO DINERO Y VALORES USD 20,000 POR EVENTO Y USD 200,000 EN EL AGREGADO.

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA

VIAJES DE EMPLEADOS CON MOTIVO DE TRABAJO SUBLIMITADO A US \$500,000 POR EVENTO US\$1,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL.

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA

MODALIDAD: OCURRENCIA

GASTOS DE DEFENSA INCLUIDOS EN LA SUMA ASEGURADA, HASTA UN 50% ADICIONAL

QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS POR LA CARGA DERIVADOS DE TODO AQUEL TRANSPORTE QUE SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

LA ASEGURADORA SE OBLIGA A PAGAR LOS DAÑOS, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS Y EL DAÑO MORAL CONSECUCIONAL, QUE EL ASEGURADO CAUSE A TERCEROS Y EN SU CASO SUS CAUSAHABIENTES, POR LOS QUE ÉSTE DEBA RESPONDER, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCAPO DE LA SALUD DE DICHOS TERCEROS Y EN LO QUE CORRESPONDA A SUS CAUSAHABIENTES, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, SEGÚN LAS CLÁUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO DE SEGURO.

NO. DE POLIZA		FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
	00016211 30048396		30046236	30127942	3

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

COBERTURAS Y CONDICIONES GENERALES CONTRATADAS EN LA POLIZA

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA SE CONSIDERAN. ADICIONALMENTE COMO EMPLEADOS DEL ASEGURADO A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN PARA ÉL COMO COMISIONISTAS Y/O EMPLEADOS POR HONORARIOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GIRO DEL ASEGURADO.

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO, RESPECTO A LA COBERTURA ASUMIDA POR CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, QUE SE AMPARAN EN FORMA AUTOMÁTICA LAS RESPONSABILIDADES, DE TODOS LOS CONTRATISTAS QUE REALICEN TRABAJOS PARA EL ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, PARA CONTRATOS DE HASTA US \$500,000 TENDRÁN COBERTURA AUTOMÁTICA, LOS QUE SEAN MAYOR SE REVISARÁN CASO POR CASO

EMPLEADOS SON CONSIDERADOS COMO TERCEROS CUANDO NO ESTÉN TRABAJANDO. SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ INVOLUCRADA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO PARA LOS EMPLEADOS.

SE CUBRE EL TRASLADO EN FERROCARRIL DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA FRONTERA HASTA SUS INSTALACIONES EN LAS DIVERSAS PLANTAS EN TERRITORIO NACIONAL, AL IGUAL QUE EL TRASLADO EN AUTO TANQUES DESDE LA FRANJA FRONTERIZA HACIA SUS PLANTAS DISTRIBUIDORAS DE GAS.

DENTRO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL SE ENCUENTRA AMPARADO LO SIGUIENTE, ATENCION A EMERGENCIAS, CONTENCION DE CONTAMINANTES, MITIGACION DE IMPACTOS Y DAÑOS AMBIENTALES, RESTAURACION O COMPENSACION AMBIENTAL, CARACTERIZACION DE SITIOS CONTAMINADOS, REMEDIACION DE SITIOS CONTAMINADOS CON SUBLIMITE DE USD \$ 5,000,000.00 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL

ASI MISMO SE ACLARA QUE POR TRATARSE DE UN SEGURO OBLIGATORIO ESTA POLIZA NO PODRA CESAR EN SUS EFECTOS, RESCINDIRSE, NI DARSE POR TERMINADA DE MANERA PREVIA A LA FINALIZACION DE LA VIGENCIA.

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	4

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

CONDICIONES ESPECIALES

EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA POLIZA, A LA CUAL SE ADHIERE LA PRESENTE ESPECIFICACION, EL ASEGURADO Y LA COMPAÑIA CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESPECIALES QUE TENDRAN PRELACION SOBRE LAS CLAUSULAS GENERALES IMPRESAS EN LA POLIZA, LAS QUE SE CONSIDERAN VIGENTES EN TODO CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES AQUI PACTADAS.

PRIMERA.- DEFINICIONES : PARA LOS EFECTOS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, LAS PARTES CONVIENEN EN DEFINIR, COMO A CONTINUACION SE EXPRESA, LOS TERMINOS SIGUIENTES :

- ASEGURADO.-** SE CONSIDERARA COMO TAL A TODA PERSONA, FISICA O MORAL, CUYO NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO, SE CONSIGNAN EN LA LISTA QUE SE AGREGA A ESTA ESPECIFICACION COMO ANEXO UNICO. ASI MISMO SE CONSIDERAN ASEGURADOS LAS INSTALADORAS FILIALES DE LAS EMPRESAS INCLUIDAS EN ESTA POLIZA O SUBROGADAS PARA SERVICIOS ESPECIFICOS.
- VOLUMEN ESTIMADO.-** ES EL NUMERO DE TONELADAS METRICAS DE GAS L.P. QUE CADA ASEGURADO HA DECLARADO COMO TOTAL APROXIMADO DEL QUE DISTRIBUIRA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA; MISMO QUE SE INDICA, ENSEGUIDA DEL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE DICHOS ASEGURADOS, EN LA RELACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.
- COBERTURA Y ACTIVIDADES DEL ASEGURADO.-** EL PRESENTE SEGURO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37, 42 Y 46 DEL CODIGO PENAL, ARTICULOS 1913, 1915, 1916 Y 1924 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CODIGOS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LOS LIMITES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y CUBRIRA POR ESTE LAS PRESTACIONES QUE QUEDE OBLIGADO A SATISFACER POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES CORPORALES Y/O LA MUERTE, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS, POR ACTOS O EVENTOS REALIZADOS, DERIVADOS DE HECHOS U OMISIONES, IMPERICIA EN CONEXION CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE CONSISTEN EN LA INSTALACION O REPARACION DE EQUIPOS, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, USO O APROVECHAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS L.P., INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD QUE LE FUERE IMPUTABLE AL ASEGURADO POR ACTOS DE TERCERAS PERSONAS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
 - RIESGOS EN LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DEL ASEGURADO:** ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR SINIESTROS:
 - 3.1.1.-** OCURRIDOS A CONSECUENCIA DEL MANEJO Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LAS DIVERSAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCION, ESTACIONES DE SERVICIO O INSTALACION DE APROVECHAMIENTO DEL ASEGURADO Y SUS USUARIOS. INCLUYENDO LAS ESTACIONES DE CARBURACION QUE COMO DESARROLLO DE MERCADO SE OPEREN.
 - 3.1.2.-** OCASIONADOS POR RECIPIENTES PORTATILES, FIJOS Y DE ALMACENAMIENTO, CUANDO SEAN PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA, GUARDA, COMODATO O ARRENDAMIENTO PARA SU LLENADO, CUSTODIA O ARRENDAMIENTO, DENTRO DE LOS PREDIOS QUE OCUPA.

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	5

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

3.1.3.- OCURRIDOS DURANTE EL LLENADO O PERMANENCIA DE RECIPIENTES, PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA, GUARDA, COMODATO O ARRENDAMIENTO, EN INSTALACIONES REFINERIAS O PLANTAS DE ALMACENAMIENTO AJENOS.

3.1.4.- OCURRIDOS POR MOTIVOS O EN RELACION CON LA DESCARGA Y/O PERMANENCIA DE CARROS TANQUE DE FERROCARRIL EN LAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO DEL ASEGURADO PARA EFECTUAR MANIOBRAS DE ENTREGA DE GAS L.P.

3.1.5.- EL LLENADO DE RECIPIENTES EN LAS PLANTAS ALMACENADORAS, PARA LA VENTA AL MENUDEO DE GAS L.P. QUE SE DISTRIBUYA A LA TRANSPORTACION DE ESTOS RECIPIENTES, LLENOS O VACIOS, A LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS, O DESDE ESTOS A LAS MENCIONADAS PLANTAS. ASI COMO LA DESCONEXIÓN O INSTALACION DE LOS MULTICITADOS RECIPIENTES.

3.1.6.- POR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL GIRO DEL ASEGURADO.

3.1.7.- CAUSADOS POR DAÑOS QUE LA CARGA PUEDA OCASIONAR “**AL MEDIO AMBIENTE**” CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 147 BIS DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS. ESTA COBERTURA AMPARA UNICAMENTE DAÑOS POR CONTAMINACION DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, DERIVADOS DE ACCIDENTES DE LA CARGA GAS L.P. PROPIEDAD DE CUALQUIER EMPRESA QUE SEAN FILIALES A LOS DISTRIBUIDORES DE GAS INCLUIDOS EN ESTA POLIZA.

3.2. DISTRIBUCION Y SUMINISTRO A USUARIOS: ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.2.1.- DERIVADOS DEL SUMINISTRO A LOS USUARIOS DE GAS L.P., BIEN SEAN EN RECIPIENTES PORTATILES O EN TANQUES ESTACIONARIOS DE USO DOMESTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGRICOLA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO PARA MOTORES CON CARBURACION A BASE DE GAS L.P., Y LAS OPERACIONES Y MANIOBRAS LLEVADAS A CABO CON ESTE FIN.

3.2.2.- OCURRIDOS CON MOTIVO DE LA MALA CALIDAD, MAL ESTADO O MAL USO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA INSTALACION O REDES DE TUBERIAS PARA CONDUCIR EL GAS A RECIPIENTES Y A LOS APARATOS QUE LO CONSUMEN, ASI COMO POR LA IMPERICIA O NEGLIGENCIA EN LA REALIZACION DE DICHAS INSTALACIONES O DE CUALQUIER TRABAJO DE REPARACION O CONEXION.

3.2.3.- CAUSADOS POR EL GAS L.P. POR SU EXPLOSION O CUALQUIER OTRO TIPO DE REACCION O DAÑO QUE EL MISMO PUDIERA TENER U OCASIONAR.

3.2.4.- POR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL GIRO DEL ASEGURADO.

3.3. USO O APROVECHAMIENTO: ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.3.1.- OCURRIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE INICIE LA ENTREGA DEL GAS L.P. HASTA QUE ESTE SE CONSUMA TOTALMENTE Y COMPRENDE CUALQUIER ACTO, OMISION, NEGLIGENCIA EN EL MANEJO DE CUALESQUIER APARATOS , INSTALACIONES O ACCESORIOS POR PARTE DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES Y DEPENDIENTES DEL ASEGURADO, EL USUARIO O CUALQUIER OTRA PERSONA.

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	6

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

3.3.2.- DERIVADOS DEL MAL ESTADO O CONDICION DEFECTUOSA DE LOS RECIPIENTES PORTATILES, TANQUES ESTACIONARIOS O ACCESORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO O CONSUMO DE GAS L.P. PROPIEDAD DEL ASEGURADO, DEL USUARIO O DE CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN POR CUALQUIER MOTIVO EN EL PREDIO QUE OCUPA EL USUARIO O ASEGURADO.

3.4. TRANSPORTE: ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.4.1.- CAUSADOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS QUE SEAN CONSECUENCIA DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTE EN TRACTORES CON REMOLQUE - TANQUE, AUTOTANQUE, CARRO TANQUE DE FERROCARRIL, CAMIONES O CAMIONETAS DE SU PROPIEDAD O PROPIEDAD DE CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SEAN FILIALES A LOS DISTRIBUIDORES DE GAS INCLUIDOS EN ESTA POLIZA, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUALESQUIERA QUE SEAN EL ORIGEN Y EL DESTINO DE DICHO COMBUSTIBLE. LA INCLUSION DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE NO ORIGINA CARGA DE PRIMAS.

3.4.2.- CAUSADOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS, QUE SEAN A CONSECUENCIA DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA Y DURANTE EL TIEMPO QUE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE (TRANSPORTE CON TRACTORES REMOLQUE-TANQUE, AUTOTANQUE, CARRO TANQUE DE FERROCARRIL, CAMIONES O CAMIONETAS) SE ENCUENTRAN DENTRO DE INSTALACIONES, TERMINALES O REFINERIAS DE PEMEX O DENTRO DE INSTALACIONES O PLANTAS DE CUALQUIER OTRA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS, O DE CUALQUIER USUARIO.

3.4.3.- CAUSADOS POR DAÑOS QUE LA CARGA PUEDA OCASIONAR **"AL MEDIO AMBIENTE"** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y 3º, 109 Y 112 DEL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS. ESTA COBERTURA AMPARA UNICAMENTE DAÑOS POR CONTAMINACION DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, DERIVADOS DE ACCIDENTES DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTE EN TRACTORES CON REMOLQUE - TANQUE, AUTOTANQUE, CARRO TANQUE DE FERROCARRIL, CAMIONES O CAMIONETAS DE SU PROPIEDAD O PROPIEDAD DE CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SEAN FILIALES A LOS DISTRIBUIDORES DE GAS INCLUIDOS EN ESTA POLIZA.

3.4.4.- ADICIONALMENTE SE ENCUENTRAN AMPARADOS LOS DAÑOS MORALES A CONSECUENCIA DE DAÑO FISICO A UN TERCERO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA.

3.4.5.- SE CUBRE EL TRASLADO EN FERROCARRIL POR MEDIO DE CARRO TANQUE DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA FRONTERA HASTA SUS INSTALACIONES EN LAS DIVERSAS PLANTAS EN TERRITORIO NACIONAL, AL IGUAL QUE EL TRASLADO EN AUTO TANQUES DESDE LA FRANJA FRONTERIZA HACIA SUS PLANTAS DISTRIBUIDORAS DE GAS.

SEGUNDA.- SUMA ASEGURADA : EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE LA COMPAÑIA ASUME DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE DLLS. 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES 00/100 U.S. DOLARES) CADA Y TODA PERDIDA, PERO DLLS. 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES 00/100 U.S. DOLARES) EN EL AGREGADO ANUAL, TANTO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS, COMO EN SUS BIENES. DICHO LIMITE OPERA COMO UNA SUMA MAXIMA PARA TODAS LAS EMPRESAS RELACIONADAS QUE FORMAN PARTE DEL " ASEGURADO ".

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	7

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NO OBSTANTE EL PARRAFO ANTERIOR, EN CASO DE EXISTIR OTRAS POLIZAS, LA SUMA ASEGURADA MAXIMA SERA LA CANTIDAD DETERMINADA COMO PERDIDA SIN EXCEDER EL LIMITE ESPECIFICADO EN ESTA CLAUSULA, CON EL OBJETO DE APLICAR EL ARTICULO 100 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

TERCERA.- INTERESES INDEPENDIENTES : SIENDO LOS INTERESES Y CAPITALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE COMO ASEGURADO FIGURAN EN ESTA POLIZA, INDEPENDIENTES ENTRE SI, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA UNA DE ELLAS SE CONSIDERA COMO “**TERCERO**” FRENTE A LAS DEMAS POR AFECTACIONES QUE SUFRA BAJO LA FIGURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE ESTA POLIZA AMPARA, IMPUTABLE A ALGUNA DE ESAS EMPRESAS POR DAÑOS OCASIONADOS A CUALQUIERA DE ELLAS.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL ASEGURADO: CON EL FIN DE ATENUAR O DISMINUIR LOS RIESGOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR SUS ACTIVIDADES BAJO LAS MAS ERICTAS NORMAS TECNICAS DE SEGURIDAD CONOCIDAS Y VIGENTES EN LA REPUBLICA MEXICANA Y, ESPECIALMENTE A :

- 1).- CUMPLIR INTEGRA Y OPORTUNAMENTE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONEN LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS OFICIALES Y DEMAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS L.P.
- 2).- INSTRUIR Y ENTRENAR A SUS TRABAJADORES EN TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE EQUIPOS PARA GAS L.P. Y DEL COMBUSTIBLE MISMO.
- 3).- PROHIBIR A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS FUMAR Y/O ENCENDER FUEGO DENTRO DE LOS PREDIOS QUE OCUPAN LAS PLANTAS ALMACENADORAS, Y A BORDO DE LOS VEHICULOS DE REPARTO O CERCA DE ELLOS, AL EFECTUAR LAS MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA DE COMBUSTIBLE O RECIPIENTES.
- 4).- INSTALAR ROTULOS PREVENTIVOS, CON EXPRESA PROHIBICION DE FUMAR, EN LUGARES VISIBLES DENTRO Y FUERA DE LAS PLANTAS ALMACENADORAS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE ESTA CLAUSULA, COMETIDO POR CONDUCTO DE CUALESQUIERA DE SUS REPRESENTANTES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS O TERCEROS A SU SERVICIO POR CUALQUIER TITULO, LIBERARA A LA COMPAÑIA DE SUS OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO, SI DICHO INCUMPLIMIENTO HUBIERA INFLUIDO EN LA REALIZACION DE DICHO SINIESTRO O SOBRE LA EXTENSION DE LOS DAÑOS QUE EL MISMO OCASIONE.

ESTA CLAUSULA NO SUSTITUYE A LA DENOMINADA "AGRAVACION DEL RIESGO" CONTENIDA EN LA CLAUSULA 12a. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

QUINTA.- DEDUCIBLE : SE CONVIENE EN QUE TODA RECLAMACION O CONJUNTO DE RECLAMACIONES QUE SE DERIVEN DE UN MISMO EVENTO INDEMNIZABLE BAJO ESTA POLIZA, SE APLICARA UNA PARTICIPACION POR PARTE DEL ASEGURADO DEL 10% DE CADA RECLAMACION CON UN MINIMO DE U.S.D. \$ 6,500.00 DLLS.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES NO AMPARADAS : BAJO LA PRESENTE POLIZA NO QUEDAN COMPRENDIDAS LAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR EL ASEGURADO POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

NO. DE POLIZA	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
00016211 30048396		30046236	30127942	8

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

- 1).- TODA OBLIGACION ASUMIDA POR EL ASEGURADO BAJO CUALQUIER CONTRATO ESCRITO O VERBAL QUE GARANTICE RESPONSABILIDADES SUPERIORES A LAS QUE ESTABLECE EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CORRELATIVOS CON LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, QUE SIRVAN DE BASE A LA PROTECCION OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.
- 2).- DAÑOS A/O DESTRUCCION DE LOS APARATOS, INSTALACIONES, VEHICULOS, TANQUES O APARATOS ESTACIONARIOS, QUE HAYAN DADO ORIGEN A CUALQUIER ACCIDENTE.
- 3).- LA COMPAÑIA NO SERA RESPONSABLE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL ASEGURADO, FUERA DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA PRESENTE POLIZA.
- 4).- CASO FORTUITO
- 5).- FUERZA MAYOR
- 6).- CULPA GRAVE
- 7).- CULPA O NEGLIGENCIA INEXCUSABLE DE LA VICTIMA

MONTERREY, N.L., A 30 DE AGOSTO DEL 2022

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

NO. DE POLIZA	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
00016211 30048396		30046236	30127942	9

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO _____ R.F.C. _____ TONELADAS _____

GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V. GEM-940329-H79 30,000
GAS ECONOMICO METROPOLITANO DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

PLANTA GUADALUPE
AV MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA Y/O AV. MEXICO 155 NORTE
GUADALUPE NUEVO LEON.

RAM	4000	2016	RJ-63-411	101	3C7WRAKT8GG104662	HECHO EN MEXICO
RAM	RAM 4000	2012	RG-61-110	107	3C7WDAKT6CG154064	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2015	RJ-53-987	111	3C7WRAKT0FG647941	HECHO EN MEXICO
CHEVROLET	KODIAK	1997	RE-16-680	112	3GCM7H1P0VM500784	T1125FYS
CHRYSLER	RAM 4000	2015	RJ-48-617	114	3C7WRAKT8FG518054	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	ram 4000	2014	RH-83-815	116	3C7WRAKT6EG260423	HECHO ENMEX.
CHRYSLER	ram 4001	2014	RJ-39-528	117	3C7WRAKT9EG306309	HECHO EN MEXICO
	RAM	2014	RH-74-073	125	3G7WRAKT0E6177361	HECHO EN MEXICO
FORD	F-550	2015	RJ-56-180	127	1FDGFGY0FED23767	D237674ACDM08H
FORD	F-550	2021	PX-5047-A	130	1FDUF5GN3MEC23684	SIN NUMERO
CHRYSLER	RAM 4000	2016	RJ-64-468	131	3C7WRAKT5GG112413	HECHO EN MEXICO
FORD	F-550	2017	RK-00-893	133	1FDAF5GY2HEB94293	HECHO EN MEXICO
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PK-3446-A	134	3HAMMAAR6JL651321	466HM2U2216583
CHRYSLER	RAM 4000	2014	RH-95-899	136	3C7WRAKTXEG306304	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2015	RJ-56-198	138	3C7WRAKT5FG687738	HECHO EN MEXICO
FORD	F-550	2021	PX-5028-A	141	1FDUF5GN6MEC50023	SIN NUMERO
CHRYSLER	RAM 4000	2016	RJ-70-593	147	3C7WRAKTXGG241392	HECHO EN MEXICO
	RAM 4000	2016	RJ-63-412	149	3C7WRAKT6GG104661	HECHO EN MEXICO
FORD	F-450	2016	RJ-77-508	155	1FDGF4GY9GEB99932	B99932
CHRYSLER	RAM 4000	2016	RJ-66-182	157	3C7WRAKT2GG115625	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	ram 4000	2017	RK-20-219	160	3C7WRAKT0HG790150	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	ram 4001	2017	RK-20-213	161	3C7WRAKT1HG789752	HECHO EN MEXICO
FORD	F-450	2016	RJ-77-509	162	1FDGF4GY7GEC07784	C07784
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-20-215	164	3C7WRAKTXHG789751	HECHO EN MEXICO

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	10

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO _____ R.F.C. _____ TONELADAS _____

INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PJ-9301-A	171	3HAMMAAR8JL651319	HECHO EN MEXICO
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PK-3447-A	174	3HAMMAAR3JL651325	HECHO EN MEXICO

ESTACION DE CARBURACION GUADALUPE
PROLONGACION AV. MEXICO y/o AV MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA No. 155 NORTE, C.P. 67190,
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACION DE CARBURACION RUIZ CORTINES
AV. RUIZ CORTINES 3233 ORIENTE
ESQUINA CON ANTIGUO CAMINO A APODACA
MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN ESCOBEDO
CRUZAMIENTO DE LAS AVENIDAS RAUL SALINAS LOZANO Y PLINIO ORDONEZ,
FRACC. HACIENDA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE ECOBEDO, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION REYNOSA
CARRETERA REYNOSA KM. 10.5 No. 8603,
COLONIA HACIENDA SAN SEBASTIAN LOS LERMAS,
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION SANTA ROSA
CARRETERA SANTA ROSA-APODACA KM 36.8,
MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION REVOLUCION REVOLUCION
AV. REVOLUCION No.107 Y 109,
COLONIA BUENOS AIRES,
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION ARROYO
KM 1 DE LA CARRETERA DOCTOR ARROYO A LINARES,
MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MARCA	TIPO	MOD.	PLACA	#U	# SERIE	motor
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PK-3440-A	110	3HAMMAARXJL651323	466HM2U2216511
FORD	F-550	2016	RJ-63-413	132	1FDGF5GY1GEA07313	A07313
FORD	F-450	2017	RK-00-912	151	1FDAF4GY1HEB94246	B94246
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-20-216	166	3C7WRAKT3HG789753	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-20-218	167	3C7WRAKT2HG790148	HECHO EN MEXICO

NO. DE POLIZA	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
00016211 30048396		30046236	30127942	11

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO _____ R.F.C. _____ TONELADAS _____

PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE GAS L.P. ARROYO
KM 1 DE LA CARRETERA DOCTOR ARROYO A LINARES,
MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN M ALEMAN
KM 13+500 CARRETERA MONTERREY-MIGUEL ALEMAN
SAN NICOLAS DE LOS GARZA ESTADO DE NEVO LEON

PLANTA SALINAS
CARRETERA ENTRONQUE MONTERREY-SALINAS VICTORIA KM 8+300,
MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MARCA	TIPO	MOD.	PLACA	#U	# SERIE	motor
INTERNATIONAL	CHASIS	2018	PK-344-5A	105	3HAMMAAR8JL651322	466HM2U2216565
FORD	F-550	2016	RJ-66-181	128	1FDGF5GY2GEB46026	HECHO EN MEXICO
FORD	F-550	2019	PM-9475-A	129	1FDAF5GY8KDA13064	KDA13064
CHRYSLER	ram 400i	2014	RJ-39-527	135	3C7WRAKT4EG312048	HECHO EN MEXICO
DODGE	RAM 4000	2011	RG-13-091	142	3d6WN5ET5BG618175	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2015	RJ-48-616	145	3C7WRAKT3FG518057	HECHO EN MEXICO
FORD	F-550	2017	RJ-97-801	152	1FDAF5GY3HEB94285	B94285
FORD	F-550	2019	PK-143-5A	154	1FDAF5GY1KDA03217	KDA03217
FORD	F-550	2017	RK-00-913	163	1FDAF5GY4HEB94280	B94280
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PJ-9299-A	170	3HAMMAAR2JL651204	HECHO EN MEXICO
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PK-3441-A	173	3HAMMAAR6JL651187	HECHO EN MEXICO

ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION SALINAS
KM 8+300 CARR. SALINAS-VICTORIA, ENTRONQUE CARR. A MONTERREY,
MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION HIDALGO
CARRETERA MONTERREY-HIDALGO KM. 25,
MUNICIPIO DE HIDALGO, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN CHAIRA
CARRETERA MEXICO-LAREDO TRAMO MONTERREY-LINARES, LOTE 1, ZONA 1,
POBLADO DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN ARAMBERRI

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	12

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO _____ R.F.C. _____ TONELADAS _____

KM 12+000 DE LA CARRETERA ARRAMBERRI LA ESCONDIDA,
MUNICIPIO DE ARRAMBERRI ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN ITURBIDE
CARRETERA A LINARES NO. 16
COLONIA LOS CEDROS CP 67830
ITURBIDE, NUEVO LEON

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN NOGALAR
NOGALAR No. 502,
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL NOGALAR,
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN ALLENDE
LOTE 2, LADO ORIENTE DE LA CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 225+500 TRAMO MONTERREY-LINARES,
HACIENDA SAN JAVIER SECCIÓN ZARAGOZA,
MPIO. ALLENDE, EDO. DE NUEVO LEON.

PLANTA MONTEMORELOS
KM 208+000 CARR. NAL. MEXICO-LAREDO,
EL DESAGUE GIL DE LEYVA,
MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, EDO. DE NUEVO LEÓN.

MARCA	TIPO	MOD.	PLACA	#U	# SERIE	motor
FORD	F-450	2017	RK-02-121	102	1FDAF4GY1HEB96966	B96966
FORD	F-450	2016	Rj-83-012	103	1FDGF4GY6GEC07811	C07811
CHRYSLER	RAM 4000	2014	RH-95-900	104	3C7WRAKT4EG306301	HECHO EN MEXICO
FORD	F-450	2019	PM-9474-A	108	1FDAF4GYXKDA15568	KDA15568
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2022	PW-9788-A	109	3JA1KDD25NK003243	82096048
CHRYSLER	RAM 4000	2013	RH-62-136	115	3C7WRAKT9DG346792	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM	2014	RH-81-895	118	3GC7WRAKT6EG193256	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2013	RH-62-137	119	3C7WRAKT1DG346639	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-20-217	121	3C7WRAKT7HG789755	HECHO EN MEXICO
FORD	F 450	2021	PW-7024-A	122	1FDUF4GN1MEC01063	SIN NUMERO
FORD	F-450	2017	RJ-97-802	124	1FDAF4GY2HEB96989	B96989
CHRYSLER	RAM 4000	2022	PX-8523-A	126	3C7WRAKT3NG101682	HECHO EN MEXICO
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-19-372	137	3C7WRAKT0HG790147	HECHO EN MEXICO

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	13

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

CHRYSLER	RAM 4001	2017	RK-20-214	139	3C7WRAKT8HG789750	HECHO EN MEXICO
CHEV.	KODIAK	2002	RE-16-696	140	3GBM7H1EX2M112265	2M112265
FORD	F-450	2017	RK-00-892	143	1FDAF4GYXHEB82161	B821614HH6D90E
KENWORTH	T 800	1999	PV-9448-A	144	3WKDD60X8XF505271	11915202
FORD	F-450	2017	RK-00-894	159	1FDAF4GY1HEB96997	B969974N44A10K
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-20-211	168	3C7WRAKT5HG789754	HECHO EN MEXICO

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN FEDERALES

KM 208+110 CARR. NAL. MEXICO-LAREDO, FRENTE A LAS OFICINAS DE LA FEDERAL DE CAMINOS, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, EDO. DE NUEVO LEÓN.

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TEPEYAC

KM 150+000 DE LA CARRETERA NACIONAL LINARES - CD. VICTORIA, MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN SANTIAGO

KM. 249 DE LA CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO, CONGREGACION SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PLANTA Y ESTACION DE CARBURACION NAVA

KM. 14.5 DE LA CARRETERA NACIONAL 57 MEXICO-PIEDRAS NEGRAS, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE NAVA, ESTADO DE COAHUILA.

ESTACION DE CARBURACION REPUBLICA

BULEVARD REPUBLICA No. 894, COLONIA LA CONSTANCIA, MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

ESTACION DE CARBURACION GALEANA

CARRETERA LINARES-GALEANA, LUGAR CONOCIDO COMO LAS CORDELADAS, MUNICIPIO DE GALEANA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

KM. 16.5 CARRETERA MONTERREY-MIGUEL ALEMÁN APODACA, NUEVO LEÓN

GRANJA RANCHO LOS ARADOS

SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS ARTEAGA, COAHUILA

AVENIDA CONDUCTORES No. 505

NO. DE POLIZA	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
00016211 30048396		30046236	30127942	14

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERETARO
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

AVENIDA INDUSTRIAS DEL PONIENTE No. 101
COLONIA LIBRAMIENTO NORESTE
ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

KM. 25 LIBRAMIENTO NORESTE
CENTRO PERIFÉRICO CUOTA GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

KM. 44 CARRETERA-SANDIA
ARAMBERRI, NUEVO LEÓN

ESTACION DE CARBURACION LINCOLN
MANZANA No. 251,
FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUMBRES, 1ER SECTOR,
MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTACION DE CARBURACION LADRILLERA
CAPITAN ALONSO DE LEON No. 307,
COL MIGUEL HIDALGO, C.P. 67588,
MONTEMORELOS NUEVO LEON

PLANTA NAVA
KM. 14.5 DE LA CARRETERA NACIONAL 57 MEXICO-PIEDRAS NEGRAS,
FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL ROSARIO,
MUNICIPIO DE NAVA, ESTADO DE COAHUILA.

MARCA	TIPO	MOD.	PLACA	#U	# SERIE	motor
CHRYSLER	RAM 4000	2016	RJ-64-469	106	3C7WRAKT5GG164382	HECHO EN MEXICO
DODGE	RAM 4000	2021	EZ-5786-A	120	3C7WRAKT6MG665518	HECHO EN MEXICO
DODGE	RAM 4000	2011	EZ-38-212	123	3D6WN5ETXBG585089	HECHO EN MEXICO
CHEV.	KODIAK	2005	RE-16-676	146	3GBM7H1E45M110760	HECHO EN MEX
CHRYSLER	RAM 4000	2016	RJ-63-410	148	3C7WRAKTXGG104663	HECHO EN MEXICO
DODGE	RAM 4000	2021	EZ-5787-A	150	3C7WRAKTXMG671967	HECHO EN MEXICO
FORD	F-450	2016	EZ-60-893	153	1FDGF4GY8GEB65917	S/N
FORD	F-550	2019	PM-5901-A	156	1FDAF5GY9KDA03210	KDA03210
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PJ-9300-A	158	3HAMMAAR4JL651320	466HM2U2216542
CHRYSLER	RAM 4000	2017	RK-20-220	165	3C7WRAKT4HG790149	HECHO EN MEXICO



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

NO. DE POLIZA				FAMILIA		AGRUPACION		CIS		NO. DE PAG.	
00016211 30048396						30046236		30127942		15	
RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:											
<u>DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS</u>											
NOMBRE DEL ASEGURADO						R.F.C.		TONELADAS			
INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2018	PK-3442-A	172	3HAMMAAR2JL338296	HECHO EN MEXICO					
DODGE	RAM 4000	2019	ER-3476-A	175	3C7WRAHT9KG581990	HECHO EN MEXICO					
ESTACION DE CARBURACION SABINAS CARRETERA FEDERAL 57 KM 1117 No. 5555 PTE LOMAS RESIDENCIAL CP26740 SABINAS, COAHUILA											
ESTACION DE CARBURACION CARRANZA BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 910 COL EJIDO VILLA DE FUENTE MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA											
ESTACION DE CARBURACION CHINA CARRETERA A CHINA-MONTERREY KM 1 MUNICIPIO DE CHINA, ESTADO DE NUEVO LEON CP 67050											
BEBIDAS MUNDIALES S. DE R.L. DE C.V. CARRETERA 57, KM 13 S/N , TRAMO PIEDRAS NEGRAS-NAVA, COLONIA NAVA-CENTRO, MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA, C.P. 26170											
OFICINAS GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V. BERMUDAS # 144 COLONIA VISTA HERMOSA C.P. 64620, MONTERREY, N.L.											
ESTACION DE CARBURACION CADEREYTA CARRETERA HACIENDA CHIHUAHUA KILOMETRO 3.1 COLONIA SALINAS DE GORTARI , CODIGO POSTAL 67484 CADEREYTA JIMENEZ, N.L											
ESTACION HUALAHUISES KM 164+200 (ANTES KM 875) DE LA CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO, ENTRE CAMINO VECINAL Y CAMINO MAGUIRAS, MUNICIPIO DE HUALAHUISES, ESTADO DE NUEVO LEÓN.											
ESTACION DE CARBURACION LA CHONA CARRETERA LINARES-MATEHUALA KM 132.5 EJIDO LA ASCENSIÓN MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEON											
ESTACION DE CABURACION TERAN CARRETERA CHINA-TERÁN NUMERO 5001											



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

NO. DE POLIZA	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
00016211 30048396		30046236	30127942	16

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS
COLONIA HACIENDA LOS NARANJOS MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN.		
ESTACION DE CARBURACION LAREDO CARRETERA MONTERREY - NUEVO LAREDO, NUMERO 1750 COLONIA. FERNANDO AMILPA GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN		
ESTACION DE CARBURACION GANADERA LINARES CARRETERA A LUCIO BLANCO, NUMERO 751, COLONIA LA PETACA, C.P. 67780, LINARES NUEVO LEON		
ESTACION GARCIA AVENIDA LINCOLN No. 160, S/C GARCIA NUEVO LEON C.P. 66013		
TRANS. JUAN DE DIOS GONZALEZ CHAPA, S.A. DE C.V. BERMUDAS 144 COL. VISTA HERMOSA MONTERREY, N.L	TJD-900522-5H6	*



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

NO. DE POLIZA	00016211 30048396	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
			30046236	30127942	17
RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR SEGUROS INBURSA, S.A. A FAVOR DE:					
<u>DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS</u>					
NOMBRE DEL ASEGURADO		R.F.C.		TONELADAS	
GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.		GEM-940329-H79		30,000	
GAS ECONOMICO METROPOLITANO DE COAHUILA, S.A. DE C.V.					
TRANSPORTES JUAN DE DIOS GONZÁLEZ CHAPA S.A. DE C.V.					
CENTRAL DE GUARDA PROLONGACION AV. MEXICO GAS No. 155 NORTE, C.P. 67190, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.					

1/ ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO